



REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 39

EN MAYO

- Sanidad elimina la mención al alcohol en su recomendación a los restaurantes
- Nuevas subvenciones para instalar placas solares
- El límite de dos horas y media para estacionar en zona azul en Murcia
- Los bares y restaurantes deben ofrecer agua del grifo gratis
- El coste de la cesta de la compra sube por encima del 20% en algunos productos
- “Soy mayor, pero no idiota”
- ¿Pueden las aerolíneas cobrar por el equipaje de mano?
- XII Jornada de Consumo
- Folletos y catálogos, segundo medio por contribución después de tv
- Virginia Martínez, Directora de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia
- Actividades de las Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios
- Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas
- La región de Murcia contará con un registro común de parejas de hecho

SANIDAD ELIMINA LA MENCIÓN AL ALCOHOL EN SU RECOMENDACIÓN A LOS RESTAURANTES

El Ministerio de Sanidad ha excluido finalmente la mención concreta al alcohol en la recomendación para que los restaurantes promuevan la dieta mediterránea, como una manera de fomentar hábitos cardiosaludables.

Así, donde antes decía *"colaborar con establecimientos de restauración para promover la dieta mediterránea como modelo de alimentación cardiosaludable, sin incluir en ella el consumo de alcohol"*, ahora dirá *"colaborar con los establecimientos de restauración para promover la dieta mediterránea como modelo de alimentación saludable"*.

La referencia al alcohol ha desaparecido de la redacción concreta de unas de las medidas con las que se busca promover la salud y prevenir enfermedades cardiovasculares haciendo que las *"opciones más saludables sean las más fáciles"* de elegir, en este caso en los restaurantes.



María Hernández Cánovas, Reina de la Peña de la Huerta La Breva de Santiago el Mayor presenta la revista 39 de THADERCONSUMO.

Pincha en la imagen para ver el video de presentación

NUEVAS SUBVENCIONES PARA INSTALAR PLACAS SOLARES

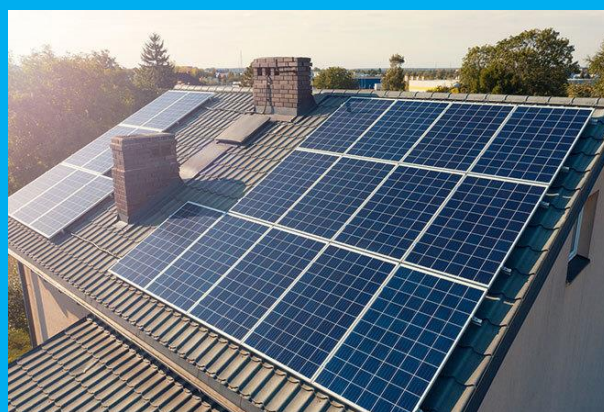
La energía solar es la alternativa y un modelo energético responsable por lo que apuesta el Gobierno y las comunidades. Están incentivando la instalación de placas solares con subvenciones y ayudas. En algunas comunidades autónomas, hasta el 80% de la inversión en proyectos responsables está subvencionado. Estas ayudas están promovidas por el plan **Next Generation**, con el que se impulsa el cambio de conciencia y reducir el coste de la instalación de estos elementos.

El precio de la instalación de las placas solares no es el mismo en todas las viviendas, el número de placas dependerá de la necesidad del suministro energético. Esto se podrá comprobar a través de la factura de la luz.

Entre las subvenciones nos encontramos la del **Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia** que se aplica de forma directa sobre el coste de instalación y puede llegar a ser de hasta un 40% del coste final, dependiendo de la comunidad autónoma.

Encontramos también aquellas ayudas indirectas que se realizan sobre los impuestos como las bonificaciones sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), donde se puede reducir el impuesto entre un 30% y un 50%. Además, se pueden producir deducciones sobre el IRPF, que dependerán de la comunidad autónoma en la que se resida. Esto es importante porque las subvenciones recibidas por la instalación de paneles fotovoltaicos tienen que ser declaradas en el IRPF.

Según el decreto estatal, las subvenciones serán de un máximo de 12.000 euros en las viviendas unifamiliares y de 8.000 en los domicilios de los edificios. Aunque las ayudas no pueden superar el 40% de la inversión y, en caso de recibirlas, la instalación tiene que terminarse antes de los 24 meses.



EL LÍMITE DE DOS HORAS Y MEDIA PARA ESTACIONAR EN ZONA AZUL EN MURCIA ¿ES UN PROBLEMA PARA LOS TRABAJADORES?

El cambio de la **Zona Azul** en la ciudad de Murcia está causando gran revuelo, ya que el tiempo está limitado hasta un máximo de dos horas y media. Estos aparcamientos son utilizados en su mayoría por trabajadores, que están teniendo problemas para estacionar desde entonces. Ya hubo quejas cuando se presentó el proyecto el pasado mes de junio, porque no solo no conseguirá una mayor rotación de vehículos, como pretende la medida, sino que agravará los problemas de aparcamiento.

La mayoría de usuarios son trabajadores que tienen dificultades para mover sus vehículos a otras zonas durante su jornada laboral.

Por otro lado, la **zona verde**, ideada precisamente para esas situaciones, es minoritaria y no se ha ampliado a pesar de ser el perfil de usuario más extendido.

Otro de los problemas es que los parquímetros no ofrecen a los usuarios información clara sobre la obligación de cambiar de zona el vehículo pasadas las dos horas y media, sino que solo se detallan las condiciones a través de medios electrónicos como la aplicación móvil, la web o códigos QR, que no todos los usuarios dominan.

Además, hay un nuevo dispositivo con el que se logrará ‘cazar’ a aquellos conductores que no cumplan con la normativa de estacionamiento en superficie. *“Permitirá una gestión más ágil y eficiente del estacionamiento al escanear las matrículas de los vehículos estacionados en las zonas de la vía pública con aparcamiento regulado”.*



LOS BARES Y RESTAURANTES DEBEN OFRECER AGUA DEL GRIFO GRATIS

El pasado 13 de abril entró en vigor la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular. Entre otras normas, estipula que la **hostelería debe ofrecer agua de grifo gratuita**, como una de las medidas para reducir el uso de botellas de un solo uso, y las tiendas deberán fomentar la compra a granel.



¿Qué ocurre si no se sirve agua gratis?

Si algún negocio de hostelería o restauración se negara a ofrecer a sus clientes agua gratis, **el usuario puede pedir la hoja de reclamaciones**, lo que podría dar lugar a una sanción administrativa contra el establecimiento. Por ello, es necesario que los usuarios ayuden a que la norma se cumpla y reclamen ante las autoridades de consumo las posibles irregularidades e incumplimientos de algunos establecimientos que se niegan a ofrecer agua de grifo sin coste. Aunque, tal y como aclara la patronal de hostelería, ofertar agua gratis es "exclusivamente a los clientes, no a cualquier persona que lo solicite". Según la ley, son las propias administraciones las que "deberían fomentar el uso y construcción de fuentes bajo control sanitario en espacios públicos".



La brecha digital afecta a uno de cada tres ciudadanos y la Administración debe garantizar sus derechos sociales. El problema no afecta solo a los bancos. La brecha digital se ha convertido en un nuevo factor de exclusión social; una especie de analfabetismo del siglo XXI que la pandemia de la covid-19 y el proceso acelerado de digitalización han intensificado en casi todos los ámbitos de la vida cotidiana. Un 35% de la población —es decir, uno de cada tres ciudadanos— se siente afectada por lo que se denomina apagón digital.

“SOY MAYOR, PERO NO IDIOTA”

No es solo el hecho de no disponer de móviles suficientemente competentes, por ejemplo, sino carecer de una conexión adecuada o de las habilidades necesarias para su manejo. **Un 17% de los hogares en exclusión severa manifiesta haber perdido oportunidades de empleo, formación o incluso de ayudas por mala conexión a internet.** Esa brecha podría intensificarse en los próximos años ante un modelo de recuperación que pone la digitalización en el centro de la vida económica y social y es una de las prioridades del Gobierno en su estrategia de transformación y mejora de la productividad.



Para garantizar la apropiada atención a los clientes mayores y especialmente vulnerables ante la digitalización del sector, una de las principales novedades es que el proyecto permitirá al Gobierno imponer multas disuasorias a las firmas que incumplan los dictámenes de la nueva Autoridad y pretende que esta nueva entidad reduzca la litigiosidad que ha marcado al sector durante los últimos años y que ha contribuido al colapso de los juzgados.

EL COSTE DE LA CESTA DE LA COMPRA SUBE POR ENCIMA DEL 20% EN ALGUNOS PRODUCTOS

Los precios de los productos de la cesta de la compra no dejan de encarecerse. En el último año el **plátano** ha pasado de costar a 1,2 euros el kilo hasta los 1,86 euros actuales, un 55% más.

La **casquería de cerdo** y la **bacaladilla** son los siguientes productos que experimentan las mayores subidas: del 43% y el 37%, respectivamente. Otros alimentos que se han encarecido por encima del 30% en el último año son los **limones** (36%), las **lechugas** (35%), los **boquerones** (33%), las **cebollas** (32%) y las **patatas** (31%).

A la escalada de precios se suman otros artículos que han experimentado subidas algo menos relevantes. Como el **cordero lechal** y la **casquería de vacuno**, que cuestan un 25% más que hace un año; los **nísperos**, que están un 21% por encima; los **tomates**, un 20% más caros, igual que la **ternera de vacuno**. Pescados y mariscos como la **chirla** o la **caballa** se han encarecido un 18% y un 15%.

Respecto a descensos de precio,

la **sardina**, ha pasado de venderse de 4,2 euros a 3,26 euros por kilo, un 22% menos. También el de frutas como los **fresones**, que caen un 15%; las **manzanas**, con un 12%, y las **naranjas**,

que cuestan un 11% menos en los mercados mayoristas. El **aguacate** les sigue en los descensos, acumula una rebaja del 9% en el último año.



¿PUEDEN LAS AEROLÍNEAS COBRAR POR EL EQUIPAJE DE MANO?



Una jueza de Palma de Mallorca ha dictaminado en una sentencia que las compañías aéreas no pueden cobrar un suplemento de dinero a los pasajeros por llevarles su equipaje de mano en las cabinas de los aviones. Las aerolíneas solo podrían establecer este plus económico si el cliente desea facturar una maleta para llevarla en la bodega del avión, ya que esta operación sí supone un mayor coste para la empresa.

Tal y como explica la AESA, si finalmente se produce la denegación del embarque a un pasajero, la compañía será responsable de indemnizarle y compensarle por las molestias.

Asimismo, el fallo reconoce la libertad de las compañías aéreas para establecer sus tarifas, pero matiza que otras normativas, como el **artículo 97 de la Ley sobre la Navegación Aérea**, establecen que las empresas están obligadas a llevar el equipaje de mano del pasajero sin ningún coste adicional. En concreto, este artículo dispone: *"No se considerará equipaje a este efecto los objetos y bultos de mano que el viajero lleve consigo. El transportista estará obligado a transportar de forma gratuita en cabina, como equipaje de mano, los objetos y bultos que el viajero lleve consigo, incluidos los artículos adquiridos en las tiendas situadas en los aeropuertos. Únicamente podrá denegarse el embarque de estos objetos y bultos en atención a razones de seguridad, vinculadas al peso o al tamaño del objeto, en relación con las características de la aeronave"*.

Hay que diferenciar entre el **equipaje facturado y el de mano**, ya que el primero se transporta en la bodega del avión y no es un servicio "obligatorio ni indispensable", por lo que sí se puede cobrar un suplemento a los pasajeros. Sin embargo, el equipaje de mano es un elemento "indispensable", por lo que la aerolínea viene obligada a transportarlo sin poder exigir ningún tipo de suplemento o sobrecoste sobre el precio del billete al pasajero.

XII JORNADA DE CONSUMO 2022

XII JORNADA DE CONSUMO

INNOVACIÓN Y CALIDAD
EN LA CADENA
AGROALIMENTARIA

MURCIA, 18 DE MAYO
SALÓN CES

Región de Murcia
Ayuntamiento de Murcia
THADERCONSUMO
MERCADONA
La Opinión

FOLLETOS Y CATÁLOGOS, SEGUNDO MEDIO POR CONTRIBUCIÓN DESPUÉS DE TV

El buzoneo se consolida como la herramienta de publicidad directa que más ayuda a planificar la compra, como reconocen nueve de cada 10 personas que recuerdan el contenido comercial de alguna marca gracias a este medio. Folletos y catálogos llegan a casi 36 millones de usuarios y se posiciona como el segundo medio on y off en términos de contribución publicitaria, sólo por detrás de la televisión (37,9 millones).

En una situación como la actual, el buzón se posiciona como un canal óptimo para dinamizar las ventas. En este sentido, los folletos y catálogos mejoran la información, ayudan a descubrir nuevos puntos de venta, promueven la competencia y contribuyen a conocer nuevos productos y servicios. Tal es así, que el buzoneo se consolida como el medio publicitario clave para la atracción al punto de venta, lo que se conoce como efecto drive-to-web: el 70% de los usuarios afirma que consulta Internet tras ver una oferta en un folleto o catálogo.

En cuanto al tipo de publicidad que los consumidores querían recibir, las muestras gratuitas son las más deseadas. A continuación, se sitúan los cupones descuento para canjear en la tienda (67%).

“DESPUÉS DE 10 AÑOS ESTOY FELIZ DE SER PARTE DE LA HISTORIA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA”

Virginia nos cuenta que su pasión por la música empezó desde pequeña, comenzó a cantar en el coro de su tía con 4 años y poco a poco se dio cuenta de la magia de las manos, de cómo su tía podía llegar a decir tantas cosas sin tener que hablar solo con el gesto de sus manos, ahí es donde despertó su pasión por la música. “Estudié piano con mi profesora Pilar Valero, a quien le debo gran parte de lo que soy hoy en día. A los 13 años me hice cargo de la dirección de coros de Molina y a los 20 me fui a Viena a estudiar la carrera.”



A la Sinfónica de la Región de Murcia llegó en el año 2012 en pleno ERTE de la Orquesta. Fue un reto para Virginia ya que también estaba embarazada de 8 meses y la orquesta estaba en una situación muy complicada, pero pudo contar con un equipo maravilloso con una ilusión desbordante y todo se hizo mucho más fácil en ese camino que se avecinaba muy duro.

Virginia es Directora de Orquesta en **un sector donde la mayoría son hombres**: “Es una realidad de la que todavía las mujeres somos minoría y todavía quedan cosas por hacer para llegar a la igualdad, pero somos conscientes de que es un mundo de tradición masculina, aunque poquito a poco estamos llegando mujeres al pódium.”

Actualmente hay dos directoras titulares de orquesta profesionales españolas, en la comunidad de Madrid y en la Región de Murcia. “En la región tenemos la suerte de que hay varias chicas que han estudiado dirección. Lo fundamental es la visibilidad, por eso siempre he dicho que mi trabajo no solo consiste en dirigir la orquesta, sino también en dar visibilidad para otras futuras directas de orquesta y que vean que se puede conseguir.” En la AEOS se hizo un estudio de la mujer dentro de las orquestas profesionales en España en cuanto a dirección, solistas, compositoras y los datos eran bastante preocupantes.

Se puede conseguir la igualdad siempre y cuando se valore sobre todo el talento y no a la mujer por ser mujer. El **talento que tiene cada persona debe ser suficiente, independientemente del sexo.**

“No tener público fue una de las peores cosas de la pandemia, terminar un concierto y escuchar ese silencio atronador fue una situación que a todos se nos quedó grabado a todos al igual que se nos quedó grabado el primer aplauso que tuvimos una vez que empezamos la temporada con público en sala, fue un momento para recordar toda la vida.”



VIRGINIA MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Virginia Martínez es Licenciada en Piano y Armonía. Fue becada por la Fundación Séneca para estudiar Dirección de Orquesta en el Conservatorio de Viena con Georg Mark y Reinhard Schwarz, donde se graduó dirigiendo a la Orquesta Sinfónica de la Radio de Viena con ‘Matrícula de Honor y mención especial’.

Desde entonces, ha dirigido con éxito a orquestas como la Orquesta Nacional de España, Orquesta de Cámara de Viena, Orquesta del Conservatorio de Viena, Orquesta Nacional de Montpellier, Orquesta Nacional de Brasilia, Orquesta del Festival de Singapore, Orquesta Nacional de Santo Domingo, donde colabora con Philippe Entremont, entre otras. En la actualidad es Directora Titular de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia (OJRM) y Directora Titular y Artística de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia (OSRM).

Fue nombrada como una de las ‘Mujeres del Año’ en la IX edición de los premios que concede la revista de ámbito nacional ‘Mujer Hoy’ y recibió la distinción de ‘Mujer Murciana del Año 2018’, otorgado por la Comunidad Autónoma de Murcia.

¿Qué consejo le darías a las mujeres que están estudiando para directoras de orquesta?

Que luchen por sus sueños, se pueden conseguir. Seguir soñando, apostando por ello. Poned toda la ilusión, el trabajo y ser consciente de que el esfuerzo es uno de los ingredientes básicos para poder llegar a la meta. El esfuerzo y la constancia.

ACTIVIDADES DE LAS ASOCIACIONES DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS

Taller de primeros auxilios impartido por la enfermera Begoña Trujillo del centro de salud en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de El Raal



Día de convivencia en Coto del Real con la Asociación de Amas de Casa Consumidores y Usuarios de Cehegín



Juana Pérez Presidenta de la Asociación de Amas de Casa Consumidores y Usuarios THADERCONSUMO, habla de la estanflación, el fenómeno que está estancando la economía española en Televisión Murciana

Cocina y recetas en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Los Alcázares



[Pincha en la imagen para ver el programa completo](#)



Tallarines a la marinera.
Ensalada de alubias con aceitunas.
Y pastel de manzana.

XXII Certamen Masas Corales de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa Consumidores y Usuarios



Taller de empoderamiento en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Águilas



Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Lorca en el 30 aniversario del Museo Arqueológico por D. Andrés Martínez Director del Museo



Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Cuevas de Reylo en el Santuario de la Fuensanta



GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS



El Instituto de las Mujeres, tras la reciente entrada en vigor del Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, publica la 'Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas'.

La Guía proporciona una metodología práctica y sencilla para abordar con éxito el proceso de implantación de los planes de igualdad. Se estructura en dos bloques: uno teórico, en el que se explica el procedimiento de negociación y

elaboración del plan, y otro de carácter más práctico que ofrece herramientas y modelos que las empresas pueden descargar y adaptar a su organización y necesidades.

El primer bloque contiene cinco apartados, uno por cada fase del proceso:

Fase 1. Puesta en marcha del proceso de elaboración del plan de igualdad: comunicación y apertura de la negociación y constitución de la comisión negociadora.

Fase 2. Realización del diagnóstico: recopilación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos para conocer el grado de integración de la igualdad entre mujeres y hombres en la empresa.

Fase 3. Diseño, aprobación y registro del plan de igualdad: definición de objetivos, diseño de medidas, establecimiento de indicadores de seguimiento y evaluación, calendario de aplicación, aprobación y registro del plan.

Fase 4. Implantación y seguimiento del plan de igualdad: comprobación del grado de desarrollo y cumplimiento de las medidas y valoración de resultados.

Fase 5. Evaluación del plan de igualdad: valoración del grado de consecución de los objetivos, resultados e impacto que ha tenido el plan en la empresa.

Con la publicación de esta Guía, el Instituto de las Mujeres contribuye al cumplimiento de los Objetivos 5 (Igualdad de Género) y 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), aprobada por Naciones Unidas con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible a nivel mundial y combatir el cambio climático, la desigualdad y la pobreza.

LA REGIÓN DE MURCIA CONTARÁ CON UN REGISTRO COMÚN DE PAREJAS DE HECHO

El Reglamento de desarrollo de la Ley Regional de Parejas de Hecho recogerá en un Decreto y articulará un Registro de Parejas de Hecho común para toda la Región, informatizado y accesible electrónicamente, que se configurará como una base de datos única que permitirá compaginar la unidad de la información con la gestión territorializada y la universalidad en el acceso.

Actualmente, la Región cuenta con casi 2.000 inscritos en el Registro de Parejas de Hecho. De ellos, más del 60 por ciento son parejas de hecho de procedencia o nacionalidad extranjera. Un dato que se mantiene prácticamente inalterable desde 2018. Asimismo, en 2021, los ciudadanos presentaron un 160 por ciento más de solicitudes que en el año anterior. Además, en 2021 se produjo un aumento muy significativo del número de expedientes incoados respecto al año anterior. Concretamente, 627 expedientes más que en 2020.

